GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	06					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	21/07/2023		Hasta:	21/08/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	21/07/2023		Hasta:	21/08/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600015182	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	20/02/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación directa	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14597	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			21/02/2023	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO DE LA SECRETARÍA DE MINAS				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Minas	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		DANIEL HUMBERTO ÁLVAREZ CADAVID	
	NIT		C.C. 71.718.145	
VALOR [$]:	INICIAL:		CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L ($54.176.160) Sin IVA. Correspondiente a SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($7.310.880) honorarios mensuales y TRES MILLONES ($3.000.000) gastos de viaje.	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		-	No Aplica	No Aplica
	VALOR TOTAL:		CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L ($54.176.160) sin IVA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500059259	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		17/02/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			No Aplica	
PLAZO:	INICIAL		Siete (7) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2023.	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			21/02/2023	21/09/2023

	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		-	No Aplica	No Aplica	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		-	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		21/09/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Santiago Pérez Ospina
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	85,71
% DE EJECUCION DE RECURSOS	86,08

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Considerando el objeto, alcance y obligaciones del contrato, se tiene que a la fecha se ha cumplido por ambas partes con los compromisos pactados, tal y como se puede evidenciar en el presente informe de seguimiento a la contratación estatal.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.	3,5715	21,429	Correos electrónicos, documentos generados por el contratista y la correspondencia de la dependencia	Las actividades desarrolladas dan cuenta del cabal cumplimiento del objeto contractual
Garantizar el cumplimiento y la calidad en la ejecución del contrato.	3,5715	21,429	Correos electrónicos y documentos generados por el contratista que	Las actividades ejecutadas garantizan el cumplimiento y las actividades del

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			reposan en la carpeta contractual	contrato
Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.	3,5715	21,429	Documentos generados por el contratista	Todas las actividades desarrolladas durante el periodo de pago, se entregaron de forma oportuna a la supervisión
Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato y de conformidad con lo requerido por el Departamento de Antioquia- Secretaría de Minas.	3,5715	21,429	Documentos generados en el apoyo a la gestión de la dirección	Se aporta el conocimiento en el desarrollo de las actividades en aras de cumplimiento del contrato
TOTAL	14,286	85,716		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para el cálculo de la ejecución física del contrato se tuvo en cuenta el porcentaje correspondiente del periodo de seguimiento y pago con relación a la duración establecida en el contrato. Lo anterior, bajo el entendido que el contrato objeto del presente informe corresponde a la prestación de servicios y apoyo a la gestión, acorde con las necesidades que surjan dentro de las labores de la Secretaría de Minas.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

No aplica

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se tiene que para el periodo de seguimiento y pago objeto del presente documento se cumplen con las directrices para la protección y conservación de la naturaleza en concordancia con las ordenanzas enunciadas en los estudios previos.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se tiene que durante el periodo de seguimiento y pago objeto del presente documento, se cumple con el manual de salud y seguridad en el trabajo dirigido a contratistas de la entidad.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
EL CONTRATISTA deberá presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL CONTRATISTA deberá contar con instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido	Cumple	Documentos generados por el contratista	Ninguna
EL CONTRATISTA deberá conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL CONTRATISTA deberá acreditar al supervisor constancia del pago mensual de los aportes a la seguridad social y parafiscales; donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2006 y 1150 de 2007	Cumple	Expediente contractual	Planilla de pago correspondiente al mes de julio
EL CONTRATISTA deberá atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL CONTRATISTA deberá informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL CONTRATISTA deberá velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socio-ambiental del contrato	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL CONTRATISTA deberá atender las medidas establecidas por el Departamento de Antioquia mediante los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVIDORES Y SERVIDORAS del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas para la prevención y manejo obligatorio del COVID-19	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades propias, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando	Cumple	Expediente contractual	Ninguna

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia			
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL CONTRATISTA deberá presentar de manera oportuna y en debida forma, los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente contrato, la cuenta de cobro y/ factura correspondiente a la prestación del servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
Estarán a cargo de **EL CONTRATISTA** y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL CONTRATISTA deberá garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL CONTRATISTA deberá garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones	Cumple	Expediente contractual	Ninguna

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia			
EL CONTRATISTA deberá contribuir al mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión a través de la participación en todas las actividades, estrategias y programas definidos por la Dirección de Desarrollo Organizacional	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL CONTRATISTA asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que el Departamento – Secretaría de Minas le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y, en consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles; penales o de cualquier otro tipo que del hecho se pueden predicar	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL CONTRATISTA está obligado (a) a guardar reserva de la información que en ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución del contrato y aún después de la finalización del mismo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte del Departamento – Secretaría de Minas, será sancionado de acuerdo al régimen legal vigente y deberá asumir los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar a la entidad y/o a terceros	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL CONTRATISTA deberá apoyar la gestión del sistema de calidad usando las aplicaciones indicadas para ello, así como el manejo y conservación de las evidencias físicas, de acuerdo con lo establecido en la ley 594 de 2000-Norma del archivo General de la Nación, para el manejo documental en las entidades estatales.	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL CONTRATISTA deberá utilizar adecuadamente los manuales, materiales, el software y, en general, toda la información y documentación que tenga acceso en desarrollo de sus labores, al tiempo de las plataformas y aplicativos como Anna Minería, Sistema de gestión documental de la Entidad, entre otros, para el desempeño exclusivo de las labores derivadas del objeto contractual, siendo prohibida la utilización de los medios antes descritos y aquellos que se adquieren con posterioridad para el desarrollo de las funciones de esta dependencia, con finalidades personales o por interpuesta persona, servicios de asistencia y/o representación o asesoría propia o para terceros	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato	Cumple	Expediente contractual	Ninguna

Las obligaciones administrativas, legales y financieras números cuatro, quince, dieciocho, veinte, veintitrés, veinticuatro y veintiséis, establecidas en la cláusula tercera del contrato que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en el informe de seguimiento N° 1, debido a que corresponden a eventos únicos asociados con la suscripción del contrato.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
EL DEPARTAMENTO deberá realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato	Cumple	Expediente contractual	Evento único
EL DEPARTAMENTO deberá coordinar el contrato de acuerdo con la normatividad establecida	Cumple	Expediente contractual	Evento único
EL DEPARTAMENTO ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL DEPARTAMENTO deberá suministrar las especificaciones técnicas o actividades requeridas para el desarrollo del objeto contractual	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL DEPARTAMENTO deberá exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL DEPARTAMENTO deberá aportar información que posea el Departamento y que sea útil para el desarrollo del contrato, siempre y cuando no sean de carácter restringido para su uso por el Departamento	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL DEPARTAMENTO deberá suministrar información necesaria, así como el apoyo administrativo que requiera **EL CONTRATISTA** para la oportuna y eficiente ejecución del contrato	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL DEPARTAMENTO deberá pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL DEPARTAMENTO deberá informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a **EL CONTRATISTA** las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL DEPARTAMENTO deberá verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del contratista, entre otras	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL DEPARTAMENTO deberá suministrarle a **EL CONTRATISTA** la información que requiera para la adecuada prestación del servicio	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
Designar supervisor para la ejecución del contrato	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
EL DEPARTAMENTO deberá cancelar a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida y de acuerdo al plazo real ejecutado	Cumple	Expediente contractual	Ninguna

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
EL DEPARTAMENTO deberá exigir para cada pago derivado del contrato, que **EL CONTRATISTA** se encuentre al día con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral	Cumple	Expediente contractual	Ninguna
Con anterioridad a la iniciación del contrato, el Departamento debe efectuar la afiliación de **EL CONTRATISTA** a la ARL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.2. del Decreto 1072 de 2015.	Cumple	Expediente contractual	Evento único
EL DEPARTAMENTO deberá velar por el cumplimiento de las cláusulas contractuales	Cumple	Expediente contractual	Ninguna

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$54.176.160	$0	$0	$54.176.160
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$54.176.160**	**$0**	**$0**	**$54.176.160**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$39.324.400	$0	$0	$39.324.400
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$39.324.400**	**$0**	**$0**	**$39.324.400**
7. Recursos ejecutados	$46.635.280	$0	$0	$46.635.280
8. Recursos no ejecutados	$7.540.880	$0	$0	$7.540.880

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
22/08/2023	Reunión de seguimiento al contrato No. 4600015182 de 2023.	Continuar con las actividades realizadas en el desarrollo del contrato. Entrega para revisión de documentos para iniciar el procedimiento de pago de honorarios.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: De acuerdo con lo establecido en el contrato 4600015182 en su cláusula séptima: *"**SEPTIMA. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** realizará la cancelación de honorarios en cuotas mensuales de SIETE MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($7.310.880) o proporcional por fracción de mes, mes vencido, más el valor de los gastos de viaje causados en el respectivo mes y que se pagarán conforme a su causación y respectivos soportes, previa presentación de la cuenta de cobro respectiva, soporte del pago de la seguridad social y parafiscales correspondiente, informe de actividades y el certificado de recibo a satisfacción de las actividades contratadas, expedida por el supervisor designado del contrato. No se*

hará entrega de anticipo ni se harán pagos anticipados. ***PARÁGRAFO PRIMERO****: En ningún caso, el valor a reconocer por concepto de gastos de viaje podrá superar los valores establecidos en el decreto departamental 2022070005131 del 19 de agosto de 2022 "Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados púbicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas" o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *A toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales que efectué el Departamento de Antioquia, proveniente de actos tales como contratos, pedidos o facturas, se les realizará el cobro de todos los impuestos a los que haya lugar, entre otros como:* ***ESTAMPILLA ADULTO MAYOR PROANCIANO:*** *2% del valor del contrato y sus adiciones (antes de IVA),* ***ESTAMPILLA PROHOSPITAL:*** *1 % del respectivo pago (Antes de IVA),* ***ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL:*** *0,60% (El 6X1000 sobre el valor de toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales o jurídicas),* ***ESTAMPILLA PROPOLITÉCNICO:*** *0,40%,* ***ESTAMPILLA PROUNIENVIGADO:*** *0,40%."*

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	20/02/2023	$54.176.160		$0		$54.176.160	
Pago No.1 / Desembolso	31/03/2023		$7.310.880	$0	$7.310.880	$46.865.280	5500260264
Pago No.2 / Desembolso	28/04/2023		$7.521.880	$0	$7.521.880	$39.343.400	5500261168
Pago No.3 / Desembolso	09/06/2023		$8.573.880	$0	$8.573.880	$30.769.520	5500263448
Pago No.4 / Desembolso	27/06/2023		$7.995.380	$0	$7.995.380	$22.774.140	5500264078
Pago No.5 / Desembolso	04/08/2023		$7.922.380	$0	$7.922.380	$14.851.760	5500266085
Pago No.6 / Desembolso	23/08/2023		$7.310.880	$0	$7.310.880	$7.540.880	No aplica
TOTALES		$54.176.160	$46.635.280	$0	$46.635.280		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 06 al contratista, correspondiente a SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($7.310.880) por concepto de honorarios, valor relacionado en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla número 7893169689 para el periodo del mes de julio, pagada el día 17 de agosto de 2023.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio

y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

No aplica

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Ninguna al momento de la elaboración del presente informe.

9. ANEXOS

- Informe del contratista
- Cuenta de cobro (Consecutivo 10)
- Planilla de pago de seguridad social integral correspondiente al mes de julio
- Acta de reunión
- Declaración juramentada

Para constancia, se firma la presente acta el 23/08/2023:

Nombre: Santiago Pérez Ospina
SUPERVISOR

DLOPEZH